

Documento: EB 2017/121/R.24
Tema: 11 a) ii)
Fecha: 12 de septiembre de 2017
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la primera reunión especial del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Mikio Kashiwagi
Vicepresidente Adjunto
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: m.kashiwagi@ifad.org

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto
Jefa de Información Financiera y Actividad
Fiduciaria Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 121^{er} período de sesiones
Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la primera reunión especial del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en la primera reunión especial del Comité, celebrada el 6 de septiembre de 2017.
2. El Presidente dio por comenzada la reunión agradeciendo a la dirección sus esfuerzos para organizarla con poca antelación.
Aprobación del orden del día
3. Se aprobó el orden del día sin cambios.
Propuesta de Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables
4. La dirección presentó el punto del orden del día destacando las principales características del Marco de los Préstamos de Asociados en Condiciones Favorables (PACF) que se proponía aplicar en el FIDA y sus similitudes con los marcos adoptados por otras instituciones, en particular los de la Asociación Internacional de Fomento (AIF) y el Fondo Africano de Desarrollo (FAfD). En lo que concierne a la gestión de recursos tomados en préstamo, se observó que el marco propuesto se basaba en la experiencia adquirida con el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos.
5. La dirección también aclaró que los PACF tenían un carácter concesionario que se derivaba de condiciones de financiación más favorables que las que rigen en el mercado, concretamente, unas tasas de cupón inferiores y plazos de vencimiento más largos a fin de equipararse a las condiciones de préstamo más favorables que aplica el FIDA.
6. Los miembros del Comité expresaron consideraciones respecto de la sostenibilidad del nuevo instrumento y solicitaron aclaraciones sobre la gestión del riesgo de los fondos de los PACF, sobre la metodología de cálculo de la tasa de descuento y sobre la asignación de los fondos.
7. La dirección precisó que, con respecto a la tasa de descuento, se había adoptado la metodología de la AIF para no apartarse de los marcos aplicados por otras instituciones financieras internacionales. Sin embargo, se habían adaptado los parámetros —en particular, el costo de financiación— en función de la experiencia del FIDA con fondos obtenidos mediante empréstitos y, por tanto, se hacía referencia a los acuerdos de toma de empréstitos ya firmados.
8. En respuesta a preguntas del Comité, la dirección indicó que se elaboraría un nuevo marco que comprendería todas las formas de obtención de empréstitos y que el documento se daría a conocer el año que viene.
9. Por último, la dirección explicó que los fondos de los PACF se gestionarían internamente, aprovechando la experiencia positiva con la toma de empréstitos adquirida mediante la aplicación del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos. A fin de garantizar la gestión apropiada del riesgo relativo a los plazos y la sostenibilidad, los fondos de los PACF se asignarán principalmente en condiciones muy favorables por medio del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados. También se aclaró que el pago anticipado de un PACF era una opción que favorecía al FIDA.
10. El Comité agradeció la metodología que se había elegido para calcular la tasa de descuento y solicitó que se presentara un cuadro donde se comparara el marco propuesto con los de la AIF y el FAfD, así como un resumen de los diferentes requisitos o planes en materia de modelos de riesgo aplicables a la toma de empréstitos soberanos, a los PACF y a los empréstitos de mercado.
11. El documento se consideró examinado.
Otros asuntos
12. No se debatió ningún tema en el apartado dedicado a otros asuntos.